



Programa Anual de Comunicación Social 2025

Ciudadana Berenice Rivas Vidarte en mi carácter de Coordinadora de Comunicación Social del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; con fundamento en el apartado cuarto De la Difusión Institucional artículo 105 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; y de conformidad con los artículos 3, 24 y 26 de la Ley General de Comunicación Social, la **Coordinación Social de Comunicación Social** elabora el presente **Programa Anual de Comunicación Social 2025.**

CONSIDERANDOS

1. El artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social señala que son sujetos obligados al cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, los poderes públicos, los órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dota de autonomía, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro Ente Público de los tres órdenes de gobierno; tal y como lo es el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; por lo dictado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, el Código Municipal de San Francisco de los Romo y demás normatividad aplicable
2. El artículo 105 del Código Municipal de San Francisco de los Romo dice que, corresponde a el área de Difusión Institucional VI. Garantizar que la información proveniente del Gobierno Municipal se difunda a toda la población; VII. Realizar campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía los planes de trabajo y acciones emprendidas por el Gobierno Municipal
3. El día 10 de enero de 2025 fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el cual consolida el objetivo de la Coordinación de Comunicación Social y el fortalecimiento de la imagen institucional en el objetivo 1.7 del Eje 1 Bienestar Integral y Desarrollo Inclusivo. Dicho Plan de Desarrollo Municipal es el vigente a la fecha de la emisión del presente Programa.



4. El día 27 de diciembre de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; vigente y aplicable; el cual incluye la Clasificación por fuente de financiamiento 1101 dentro de la cual se cuenta con la partida 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL; tal y como se muestra a continuación:

	Nombre	Presupuesto
36101	Difusión por radio, televisión y otros	\$ 200,000.00
36401	Servicios de revelado de fotografías	\$ 10,000.00

5. Por lo anteriormente vertido, la Coordinación de Comunicación Social del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Comunicación Social; procede a emitir el:

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, publicó el veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; vigente y aplicable a la fecha de emisión del presente Programa, en el cual puede observarse la fuente de financiamiento 1101 dentro de la cual se cuenta con la partida 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL en el Clasificador por Objeto de Gasto; además, en su artículo 12 presenta la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo desglosado por cada una de las unidades administrativas, de la cual la Dirección de Comunicación social y Difusión cuenta con el siguiente presupuesto:

3.1.1.1.1.3.0	Coordinación de Comunicación Social	\$ 2,110,300.00
3.1.1.1.1.3.1	Coordinación de Comunicación Social	\$ 1,663,000.00
3.1.1.1.1.3.2	Departamento de Comunicación e Información	\$ 447,300.00

Por lo que se hace constar que se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo acciones consistentes en servicios de comunicación social y publicidad.



ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Las atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social se encuentran establecidas en el Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y son las siguientes:

APARTADO CUARTO

De la Difusión Institucional

ARTICULO 105.- Corresponde a Difusión Institucional:

- I. Coordinar el establecimiento de programas de información por los canales de comunicación adecuados, sobre las actividades del H. Ayuntamiento, de la Presidencia Municipal y sus Dependencias y Entidades;
- II. Recopilar, procesar y analizar de diversas fuentes, aquella información que resulte de utilidad, tanto para las Autoridades Municipales como para la comunidad;
- III. Mantener informado al H. Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a las Dependencias o Unidades Administrativas de la Presidencia, sobre aquellas manifestaciones de expresión pública y social relativa a su actuación;
- IV. Mostrar una imagen veraz y adecuada, del H. Ayuntamiento y Administración Municipal ante la sociedad;
- V. Emitir la normatividad en materia de difusión institucional a que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal;
- VI. Garantizar que la información proveniente del Gobierno Municipal se difunda a toda la población;
- VII. Realizar campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía los planes de trabajo y acciones emprendidas por el Gobierno Municipal;
- VIII. Organizar las conferencias que a los medios de comunicación ofrezcan el H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal y funcionarios de la Administración;



IX. Presentar al Presidente Municipal los planes de trabajo, presupuesto y evaluaciones relativos a sus funciones; y

X. Las demás que les confiera la Legislación vigente, o que les encomiende el H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal

OBJETIVO GENERAL

Para dar cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 24 y 26 de la Ley General de Comunicación Social; en el entendido que este Programa Anual de Comunicación Social deberá comprender el conjunto de Campañas de Comunicación Social a difundirse en el ejercicio fiscal respectivo, mismas que estarán encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional y de los principios rectores, a continuación se describe el Objetivo General y los Objetivos Específicos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en materia de Comunicación Social:

Objetivo General: Posicionar al Municipio de San Francisco de los Romo como el mejor del Estado, como la **Grandeza de Aguascalientes**, el más vanguardista, innovador, abierto, incluyente, con gran capacidad de resolución de las demandas ciudadanas y el que proveé las mejores condiciones para el desarrollo de sus habitantes. Como un Municipio que avanza como ningún otro en el Estado de Aguascalientes, con un gobierno de y para su gente, con valores y principios, cercano y eficiente y con miras a consolidarse como la fuerza que mueve al gigante de México.

Objetivos Específicos: los Objetivos Específicos en materia de Comunicación Social son los que a continuación se enumeran:

- 1.- Generar una imagen positiva de la administración municipal 2024-2027 ante los distintos públicos.
- 2.- Informar y difundir las actividades que realice la Presidencia Municipal, a través de mensajes certeros.



3.- Establecer un programa de trabajo que tenga como finalidad la difusión y divulgación de las actividades y logros de la administración municipal, de las obras y servicios, de las acciones y programas implementados para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo y atendiendo eficientemente las demandas de la población.

4.- Establecer un plan de comunicación externa, utilizando tanto los medios tradicionales como los digitales y los alternativos.

5.- Establecer la normatividad en materia de comunicación social, que deberán atender las diferentes dependencias que conforman el gobierno municipal para la difusión de obras, programas y acciones del municipio de San Francisco de los Romo.

7.-Generar la imagen institucional y el manual para su aplicación en las campañas de difusión, así como en las diferentes actividades del gobierno municipal.

8.- Motivar la participación ciudadana mediante la difusión de los programas y acciones del Gobierno Municipal, que contribuya al bien común de los ciudadanos.

9.- Contrarrestar la información imprecisa que se pueda generar desde otros espacios con el fin de perjudicar la imagen del Gobierno Municipal.

10.-Generar las características de un Gobierno Municipal incluyente e innovador.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Comunicación Social en materia de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social, a continuación, se enumerarán y explicarán lo conducente:

I. Misión y Visión oficial del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, 2024-2027, aplicable y vigente, dicta lo siguiente:



MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral del Municipio brindando atención oportuna a las necesidades colectivas de la población, incidiendo de manera directa en los factores que propician el rezago de los diversos sectores sociales; generando un municipio progresista; promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo de todos los habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos de calidad con la implementación de planes y programas pensados en la gente, poniendo en práctica acciones innovadoras que permitan la optimización y eficiencia de los recursos, dando como resultado una mejor calidad de vida a los francorromenses.

VISIÓN

Hacer del Municipio de San Francisco de los Romo un gobierno de resultados, incluyente, comprometido, transparente y cercano a la gente, generando una administración municipal eficiente y eficaz, rindiendo cuentas claras a la ciudadanía e implementando acciones que detonen en el desarrollo social de los habitantes del municipio.

VALORES

- **Integridad:** Actuar con integridad es mantener una conducta ética y moral intachable, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los principios de justicia, legalidad y equidad.
- **Honestidad:** Implica actuar con verdad, rectitud y sin engaños, promoviendo la transparencia en todas las acciones y decisiones gubernamentales.
- **Eficiencia:** Realizar las actividades con el menor costo posible y en el menor tiempo, asegurando el uso óptimo de los recursos y una administración ágil y eficaz en la prestación de servicios.
- **Eficacia:** Cumplir con los objetivos trazados, alcanzando las metas propuestas y solucionando las necesidades de la comunidad de manera oportuna y completa.
- **Austeridad:** Realizar un uso responsable y moderado de los recursos públicos, evitando gastos innecesarios y manteniendo un enfoque en la eficiencia; buscando maximizar los beneficios para la comunidad a través de la optimización del presupuesto.
- **Transparencia:** Garantizar que la información sobre el manejo de los recursos, políticas y resultados sea accesible y clara para los ciudadanos, permitiendo una administración abierta al escrutinio público.
- **Compromiso:** Cumplir con las promesas hechas a la ciudadanía, trabajando de manera constante para mejorar la calidad de vida de los habitantes y cumplir los objetivos del plan de desarrollo.



II. Objetivo u objetivos institucionales y objetivo de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, 2024-2027, aplicable y vigente, dicta lo siguiente:

Eje 1. Bienestar Integral y Desarrollo Inclusivo

Objetivo Estratégico: Construir un municipio que promueva el bienestar integral de las familias, el desarrollo de la juventud, el acceso equitativo al deporte, la cultura y el turismo. Este eje busca implementar políticas públicas que fortalezcan el tejido social, brinden oportunidades de crecimiento a todos los sectores de la población y fomenten un entorno saludable, inclusivo y sostenible. Se prioriza la atención a las necesidades de las familias, el impulso de los jóvenes como agentes de cambio, la promoción de estilos de vida activos, la difusión del patrimonio cultural y el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos como motores de desarrollo local.

Eje 2. Servicios Públicos para el Bienestar de la Comunidad.

Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso universal, oportuno y de calidad a los servicios públicos esenciales, incluyendo el alumbrado público, la limpieza y recolección de residuos, la operación y mantenimiento de panteones, parques y jardines, así como el bienestar animal, la protección ecológica, el suministro de agua potable, el saneamiento y el alcantarillado. Además, implementar medidas de control sanitario que aseguren la salud pública de la población. A través de la mejora continua de la infraestructura y la gestión eficiente de estos servicios, se busca promover un entorno saludable, seguro y sostenible, mejorando la calidad de vida de los francorromenses y garantizando el respeto al medio ambiente y la salud pública.

Eje 3. Infraestructura Sostenible y Planeación Urbana para el Progreso

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo ordenado y sostenible del municipio mediante la planeación estratégica y la ejecución de proyectos de infraestructura que atiendan de manera integral las necesidades de la población. Fomentar la conectividad y movilidad urbana con obras que optimicen las vialidades y espacios públicos, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos en zonas urbanas y rurales. Impulsar la modernización, conservación y expansión de la infraestructura, respetando el medio ambiente y priorizando la inclusión social y la calidad de vida de los ciudadanos. Coordinar eficientemente a las áreas de Obras Públicas y Desarrollo



Urbano para asegurar un crecimiento planificado que detone el desarrollo económico, fortalezca la cohesión social y contribuya al bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Eje 4. Seguridad Integral

Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad ciudadana y la protección de la población a través de un enfoque integral y coordinado entre las áreas de seguridad pública, protección civil y el fortalecimiento de la infraestructura urbana, particularmente en lo referente a la movilidad vial. Este eje busca implementar estrategias que permitan prevenir riesgos, reducir los índices de criminalidad y mejorar la infraestructura vial, asegurando la fluidez del tránsito y reduciendo los puntos críticos de accidentes. Además, se fomenta una cultura de paz y convivencia, creando espacios urbanos más seguros, accesibles y resilientes, donde la ciudadanía participe activamente en la construcción de una comunidad más tranquila y segura.

Eje 5. Gobernanza, Transparencia y Administración Eficiente

Objetivo Estratégico: Consolidar un gobierno municipal sólido, eficiente y transparente que garantice la legalidad y el cumplimiento normativo en todas sus acciones, optimice la recaudación y administración de los recursos públicos de manera responsable, fomente la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, promueva una planeación estratégica alineada con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, e impulse una evaluación continua de las políticas públicas. Asimismo, asegurar la implementación de mecanismos de control interno y auditoría que prevengan actos de corrupción, fortalecer la asesoría jurídica para garantizar un marco legal sólido, y construir un sistema administrativo innovador, inclusivo y enfocado en el bienestar integral y el desarrollo sostenible del municipio.

PLAN DE TRABAJO

Para cumplir con cada uno de los objetivos descritos anteriormente se deberá seguir un plan de trabajo que involucre a la Dirección de Comunicación Social, así como a las diferentes áreas que conforman el Gobierno Municipal y la oficina de la Presidenta Municipal.

1.- Conocer la agenda diaria de la Presidenta Municipal, así como de las actividades de las diferentes Direcciones, Dependencias y Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



2.- Jerarquizar las actividades para su cobertura, priorizando siempre las actividades trascendentales y estratégicas del Gobierno Municipal.

3.- Promover en medios de comunicación digitales la difusión de actividades del Gobierno Municipal, cuyos contenidos serán proporcionados por las distintas áreas del Gobierno Municipal.

4.- Diseñar, producir material gráfico y audiovisual, publicar y elaborar información del Gobierno Municipal.

5. Desarrollar contenidos para las redes sociales del Gobierno Municipal.

6. Brindar a las diferentes Direcciones, Dependencias y Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, los servicios de diseño gráfico para la difusión de sus actividades, previa calendarización.

7. Realizar el monitoreo diario de los medios de comunicación tradicionales y digitales, tanto locales como nacionales, para mantener al tanto de las noticias relevantes.

8.- Hacer un balance de la información publicada sobre el Municipio de San Francisco de los Romo, para conocer la forma en que se percibe el trabajo que se realiza y a partir de esto tomar decisiones que mejoren la imagen.

9.- Implementar campañas de difusión de las diferentes actividades del Gobierno Municipal.

10.- Establecer canales de comunicación con el total de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, ya que representa un amplio público que se puede convertir en el portavoz de las buenas acciones del Gobierno Municipal.

11.- Atender las necesidades que en materia de comunicación surjan en cada Dirección, Dependencia y Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

13.- Implementar una red de seguimiento de la atención a las demandas y solicitudes ciudadanas, recibidas en las páginas de redes sociales, para informar puntualmente sobre la atención, seguimiento y conclusión de las gestiones.

**Coordinación de
COMUNICACIÓN SOCIAL
E IMAGEN INSTITUCIONAL**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Actividades	Estrategia	Resultado	Tiempo
Elaboración de boletines de prensa	Emitir proyecto de boletín de prensa sobre las actividades específicas que se realizan en las distintas áreas del municipio, y que resultan de interés para la sociedad.	Generar información de impacto. Fortalecimiento de la imagen institucional. Mantener y difundir con oportunidad	Variable y permanente.
Síntesis Informativa	Revisar diariamente los periódicos y revistas de circulación estatal en portales electrónicos, con el objetivo de integrar la información, las notas de prensa de las acciones o temas que involucren al municipio de San Francisco de los Romo	Síntesis de la información	Variable y Permanente.
Concertación de entrevistas y requerimientos de información	Agendar y concertar las entrevistas de la Presidenta Municipal y las y los Directores y Jefes de Área del Municipio.	Respaldo Institucional. Análisis de la información. Atención a medios.	Variable/ de acuerdo a la solicitud.

**Coordinación de
COMUNICACIÓN SOCIAL
E IMAGEN INSTITUCIONAL**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Actividades	Estrategia	Resultado	Tiempo
Cobertura de eventos y actividades	Acopio de imágenes fotográficas, de video e información para reporte y actualización de actividades para la página oficial y redes sociales	Cubrir los eventos a los que asiste la Presidenta, y los Directores y Jefes de Área que requieran apoyo para la difusión de programas y actividades de cada una de sus áreas.	Variable/ de acuerdo a la solicitud.
Campañas de información	Realizar campañas de información sobre temas actuales y de interés para la ciudadanía de las actividades, programas y obra pública que se realiza en la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo.	Difusión interna y externa de las obras, programas y actividades, así como campañas culturales de salud, protección civil y seguridad en beneficio de la población	Permanente.
Actualización de información de Página Oficial y redes sociales	Actualización de contenido e información de las redes oficiales de Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo. Aprovechamiento de las redes sociales para llegar a los puntos más apartados del municipio; información rápida, directa y oportuna	Publicación y Divulgación de información de impacto, posicionamiento de imagen institucional. Potenciar la información.	Variable y Permanente.

Coordinación de
COMUNICACIÓN SOCIAL
E IMAGEN INSTITUCIONAL



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

Actividades	Estrategia	Resultado	Tiempo
	para la promoción de la información.		
Organización de banco de imágenes, audio y boletines	Archivo fotográfico organizado por mes y actividad. Archivo de audios de entrevistas e imágenes por mes y actividad. Asignación de numeración a boletines para efecto de llevar un orden.	Material fotográfico como antecedente y a solicitud para los informes de actividades.	Variable y Permanente.



Actividades	Estrategia	Resultado	Tiempo
Monitoreo de medios impresos, electrónicos, portales de internet	Analizar la tendencia de la información de acuerdo al medio informativo para verificar el posicionamiento de la institución. Resultado de la difusión y quienes son los medios impresos, electrónicos y portales de internet que publican las notas de Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo	Conocimiento de medios que brindan espacio a nuestras publicaciones. Información de impacto. Análisis de información.	Permanente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción bajo las cuales trabajará la oficina de comunicación son básicas para lograr homogeneidad y uniformidad del proceso de comunicación:

- ¿Qué vamos a comunicar?
- ¿A quiénes nos vamos a dirigir?
- ¿Qué medios de comunicación vamos a utilizar?
- ¿Qué efecto queremos lograr?



La importancia de la comunicación social radica en conocer las necesidades y la percepción social sobre el gobierno, para dar una respuesta puntual y oportuna a las necesidades, a través de una estrategia de comunicación.

El éxito de la administración municipal dependerá en gran medida de la oportuna y correcta difusión de los mensajes. TODA ACCIÓN COMUNICA POR PEQUEÑA QUE SEA.

Hay dos aspectos esenciales que se deben tener en cuenta para lograr mejores resultados en la estrategia de comunicación:

- El beneficio social
- El beneficio político

Pero estos no se producirán si no se toman en cuenta los siguientes conceptos a la hora de poner en marcha un programa o una obra:

- La socialización de los programas y obras
- Sensibilidad del gobernante y su equipo

Los dos últimos forman parte del concepto Gobierno Abierto, y los cuatro puntos en su conjunto deben formar la columna vertebral de cada uno de los discursos que se emitirán, es decir el discurso que conforma la imagen visual y el discurso verbal.

En la estrategia de comunicación se deben tener en cuenta los tres conceptos clave del modelo Gobierno Abierto que son la transparencia, la co-creación o colaboración y la participación:

- Un gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación.
- Por otro lado, un gobierno colaborativo implica y compromete a los ciudadanos y demás agentes en el propio trabajo de la administración.
- Un gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas y anima a la administración a beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos.



CONJUNTO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La estrategia y programa anual de comunicación deberá basarse en el Plan Municipal de Desarrollo y sus ejes, los cuales se convertirán en las líneas de discurso para el gobierno municipal; éstas constituyen el Conjunto de Campañas de Comunicación Social a difundirse en el Ejercicio Fiscal respectivo, e incluyen de manera general mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, acciones y logros de gobierno y mensajes tendientes a estimular acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

Programa Anual de Comunicación Social

Durante el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, las campañas de Comunicación Social, serán las que a continuación se describen:

Campaña	Objetivos
Con tu pago San Pancho Crece	Invitación a la población para que cumpla con el pago de sus contribuciones, informar sobre descuentos, lugares y horarios de pago.
Consultas Ciudadanas	Difundir la convocatoria para las consultas ciudadanas
Campaña presentación del Plan de Desarrollo Municipal	Difundir el Plan de Desarrollo Municipal
Aniversario del Municipio	Difundir las actividades cívicas, culturales y artísticas de la conmemoración del aniversario de la municipalización de San Francisco de los Romo
Salud	Difundir mensajes de prevención de enfermedades, así como temas epidemiológicos y de relevancia.
Protección Civil	Difusión de mensajes tendientes a preservar la seguridad ciudadana.
Educacional	Temas relacionados a la educación de los habitantes de San Francisco de los Romo.



Campaña	Objetivos
14 de febrero	Difundir las actividades culturales y artísticas que realiza el Municipio para esta efeméride.
Medio Ambiente	Difundir mensajes sobre el cuidado y conservación de espacios naturales.
Obras Públicas	Difundir los arranques de obra, así como las entregas que realiza la Secretaría de Obras Públicas.
Servicios Públicos	Informar sobre las actividades realizadas en la Secretaría de Servicios Públicos.
Turismo	Información sobre lugares turísticos, fiestas patronales y actividades de las delegaciones.
Día de la Mujer y Día Internacional de la Lucha contra la violencia hacia la mujer	Difundir los programas y actividades en favor de la mujer, para desalentar la violencia de género.
Día de la Familia	Informar sobre las actividades organizadas por el DIF Municipal para celebrar el Día de la Familia.
Pago del servicio de agua potable	Campañas para incentivar el pago de contribuciones, así como del servicio de agua potable.
Feria de San Francisco de Asís	Difusión sobre las actividades organizadas en torno a la Feria, así como eventos de relevancia y festividades regionales.
Certamen "Denuncia a tu Reina 2025"	Difundir la convocatoria y actividades para elección de reina del municipio.



Campaña	Objetivos
Día del Abuelo	Difundir mensajes sobre la protección de las personas de la tercera edad y las actividades del DIF Municipal en beneficio de este sector poblacional.
Fiestas Patrias	Informar sobre las actividades con motivo de las festividades de Independencia.
Mes del Testamento	Promocionar y concientizar sobre el testamento.
Informe Anual	Difundir los logros de la Administración Municipal.
Día de Muertos	Promocionar la tradición del día de muertos.
Fiestas navideñas	Promocionar los valores de la época en las familias de San Francisco de los Romo.
Festival de las Carnitas	Difundir las actividades gastronómicas, culturales y artísticas que realice el Municipio para este evento.
Campañas enfocadas a la juventud	Difundir las actividades relacionadas con este sector de la sociedad en especial la relacionada con el premio municipal de la juventud, entre otras.
Campañas de Fiestas Patronales	Difundir las actividades que se realicen para los festejos en las diferentes comunidades y delegaciones.
Reclutamiento policial	Difundir la convocatoria para el ingreso al cuerpo policiaco municipal.



Es importante mencionar que los temas mencionados son enumerativos y no limitativos, y podrán ser añadidos otros temas de interés general en salud, educación, deporte, finanzas sanas, ferias y eventos culturales, decisiones de cabildo, protección civil, reglamentos municipales, seguridad pública, convenios y acuerdos relacionados con el Municipio, derechos humanos, equidad, igualdad y complementariedad de género, asuntos relacionados con la niñez, juventud, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, informes de ingresos y egresos municipales, informes de gestión financiera y administrativa, campañas de descuentos y subsidios, acciones y programas de desarrollo social, vinculación con el Estado y la Federación, actividades relacionadas con los servicios públicos municipales, acciones y avisos sobre el desarrollo agrario, territorial y urbano municipal, arranques y entregas de obras públicas, actividades e informes derivados del ejercicio del Órgano Interno de Control, resoluciones y laudos, información de transparencia y rendición de cuentas, acciones y programas tendientes al desarrollo y fomento económico y turismo, entre otros de atribución municipal, según lo estipulado por el marco normativo aplicable al Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

CRITERIOS QUE SE ATIENDEN EN EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, se hace constar lo siguiente:

- I.** Las Campañas de Comunicación Social tendrán relación directa con las atribuciones y facultades establecidas en el Código Municipal de Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, y en la normatividad aplicable este Municipio;
- II.** Los recursos a utilizados en Comunicación Social serán proporcionales a los objetivos de las campañas implementadas; para lo cual se actuará de conformidad a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, aplicable y vigente a la fecha de emisión del presente Programa,
- III.** Las herramientas y medios utilizados para la difusión de las campañas serán seleccionados de manera efectiva a fin de que se hagan llegar al público al que van dirigidas; por lo que las campañas serán difundidas con los medios de comunicación e información que brinden cobertura adecuada en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



IV. Los objetivos de las Campañas de Comunicación Social serán establecidos de manera clara y precisa para comunicar de manera concreta y fehaciente los mensajes a la población del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

V. Las Campañas de Comunicación Social tendrán un carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

Además, se hace constar que se cumplirá con lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en materia de información pública y solicitudes de información.

Temas específicos derivados de los objetivos estratégicos o transversales que abordarán en las Campañas del Programa anual de Comunicación Social derivado del Plan Municipal de Desarrollo

OBJETIVO 1.7. Consolidación de la Comunicación Social y Fortalecimiento de la Imagen Institucional Establecer una estrategia integral de comunicación social e imagen institucional que garantice la difusión oportuna, transparente y accesible de las actividades, programas y acciones del H. Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y sus dependencias. A través de campañas de difusión efectivas y el uso de canales de comunicación adecuados, se busca fortalecer la relación con la ciudadanía, promover la participación activa y construir una imagen institucional sólida, confiable y representativa de los valores y objetivos del municipio.

Estrategia	Metas (Actividades)			
1.7.1 Estrategia Integral de Comunicación Social	1.7.1.1.	Crear un plan anual de comunicación social que contemple objetivos claros, público meta y medios de difusión específicos.		
	1.7.1.2.	Diseñar materiales informativos en formatos accesibles para diferentes públicos, incluyendo infografías, boletines y videos explicativos.		
	1.7.1.3.	Aprovechar herramientas digitales, como redes sociales y aplicaciones móviles, para mantener una comunicación directa y en tiempo real con la ciudadanía.		
	1.7.1.4.	Desarrollar campañas temáticas para dar a conocer los programas y servicios ofrecidos por el municipio		



	1.7.1.5.	Difundir resultados de las gestiones municipales, resaltando logros y avances en temas prioritarios para la comunidad.
	1.7.1.6.	Promover la participación de los funcionarios en actividades públicas para fortalecer el vínculo entre la administración y la ciudadanía.

LCMM Berenice Rivas Vidarte, Coordinadora de Comunicación Social del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.- **Conste.**

(Publíquese el presente documento en la página de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para los efectos legales a los que haya lugar)